

## AN aprob  en primera discusi n ley que limita las cadenas presidenciales

Autor Administrator

Friday, 13 de May de 2016

Modificado el Thursday, 12 de May de 2016

La Asamblea Nacional aprob  tres proyectos de leyes en primera discusi n y dos acuerdos durante la sesi n ordinaria de este martes sin la presencia de los diputados del PSUV

Caracas.- La Asamblea Nacional aprob  en primera discusi n un proyecto de ley que busca regular las transmisiones de las cadenas presidenciales, presentada por el diputado Biagio Pilieri, presidente de la subcomisi n parlamentaria de Medios de Comunicaci n.

 Las cadenas son usadas por el gobierno nacional de manera abusiva, arbitraria y discrecional  y desde que lleg  el presidente Nicol s Maduro en 2013 se han registrado 638 transmisiones que violan la Ley Resorte , dijo Pilieri.

El parlamentario present  a la consideraci n de la AN el Proyecto de Ley de Transmisiones Simult neas, Publicidad Oficial y Medios P blicos durante la sesi n de este martes que se realiz  sin la presencia de los diputados del gubernamental Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

La bancada socialista argumenta que el Parlamento debe acatar la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia el pasado 21 de abril que suspendi  5 art culos del reglamento interior y de debates de la AN.

Biagio cuestion  el tiempo ilimitado que utiliza el jefe del Estado para dirigirse al pa s y precis  que desde 2013 a 2016 Maduro dedic  600 horas de transmisi n que equivalen 25 d as de cadenas en radio y televisi n.

### Mejorar salario a los docentes

Con el voto un nime de los diputados de la oposici n y sin la presencia de sus colegas del PSUV, la AN aprob  en primera discusi n el proyecto de Ley de Protecci n del Salario de la Profesi n Docente, presentado por el diputado del partido Primero Justicia Juan Carlos Requesens.

El documento propone 4 salarios m nimos para los educadores del pa s.

Requesens dijo que el proyecto es un compromiso de las fuerzas parlamentarias de la oposici n y alert  que en el pa s existe un d ficit de 18 mil docentes.

La diputada Milagros S nchez Eulate, quien tambi n forma parte de la directiva del Colegio de Profesores de Venezuela, sostuvo que los educadores ganan menos del salario m nimo y realizan su labor en medio de grandes dificultades. "Trabajamos con las u as, con el est mago vac o y con nuestros hijos pasando hambre", agreg .

### C tedra de paz

Un proyecto de Ley que crea la C tedra de la Paz en las instituciones educativas del pa s fue aprobado en primera discusi n por la AN.

"Es un proyecto de ley de quienes sue an por un mundo donde los hombres puedan vivir como hermanos y no como enemigos", se al  Freddy Paz, diputado promotor de la iniciativa.

El parlamentario sac  una paloma blanca y la lanz  en el sal n de sesiones del Palacio Legislativo al tiempo que desde curul dijo que los venezolanos quieren soluciones a sus problemas.

### Situaci n de la Alcald a Mayor del Alto Apure

La AN aprob  un acuerdo en el que exhorta al Gobierno nacional a cumplir con la ley del Distrito del Alto Apure y se le asigne el porcentaje presupuestario que le corresponde por el Situado Constitucional.

Los diputados Luis Lippa y Omar Barboza explicaron que desde hace 8 meses los empleados de la Alcald a Mayor de Apure no cobran sus salarios.

Explicaron que en esa regi n existe un pleito entre el gobernador del estado y el alcalde mayor, ambos del PSUV e instaron al presidente Maduro corregir la situaci n.

Declaran 7 de mayo "Día-a contra la homofobia"

La AN acordó declarar el 17 de mayo como "Día-a contra la homofobia, la transfobia y la bifobia", un proyecto que venía proponiendo la oposición desde 2008 en atención a una propuesta impulsada por la Organización de Naciones Unidas.

[http://www.eluniversal.com/noticias/politica/aprobo-primera-discusion-ley-que-limita-las-cadenas-presidenciales\\_309590](http://www.eluniversal.com/noticias/politica/aprobo-primera-discusion-ley-que-limita-las-cadenas-presidenciales_309590)